



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-05-AG

**SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS,
REALIZADA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 05 C. de fecha 26 de febrero del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, ENCARGADA DE LA PREFECTURA; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de agenda indelegable que debe cumplir en las comunidades de la zona de frontera no puede estar presente en esta reunión de trabajo, quedando como delegada la señorita Viceprefecta de Sucumbíos, Lic. Paola Anjudy Paola Ordoñez, para que en su representación presida esta Sesión Ordinaria de Consejo del 29-02-2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-05-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 05 C. de fecha 26 de febrero del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, ENCARGADA DE LA PREFECTURA; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de agenda indelegable que debe cumplir en las comunidades de la zona de frontera no puede estar presente en esta reunión de trabajo, quedando como delegada la señorita Viceprefecta de Sucumbíos, Lic. Paola Anjudy Paola Ordoñez, para que en su representación presida esta Sesión Ordinaria de Consejo del 29-02-2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo



ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-05-AG

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, REALIZADA EL JUEVES 29 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, a los veintinueve días del mes de febrero del dos mil veinticuatro, siendo las 10:30 am., en el salón auditorium No 01, del Centro Cívico, Cultural y Administrativo del GADPS, previa convocatoria N°. GADPS SG 2024 05 C. de fecha 26 de febrero del 2024, dispuesta por el señor Ing. Yofre Poma Herrera, PREFECTO DE SUCUMBIOS, de conformidad a lo que establece el Art. 50 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con los Art. 19, 20 y 21 de la Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Orden Parlamentario de las sesiones del Gobierno Provincial de Sucumbíos, se efectuará la presente Sesión Ordinaria de Consejo, para lo cual se contó con la presencia de los Sres. Integrantes de la Cámara Provincial de Sucumbíos, conformado por: Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL; Palma Ordoñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, ENCARGADA DE LA PREFECTURA; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO. Registrando la ausencia del señor Poma Herrera Yofre Martin, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de agenda indelegable que debe cumplir en las comunidades de la zona de frontera no puede estar presente en esta reunión de trabajo, quedando como delegada la señorita Viceprefecta de Sucumbíos, Lic. Paola Anjudy Paola Ordoñez, para que en su representación presida esta Sesión Ordinaria de Consejo del 29-02-2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo



establece el Art. 320 del COOTAD; Actúa como secretario el Mgtr. Bolívar Freire, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - a) Acta General n° GADPS-P-2024-01-AG, de fecha 19 de enero del 2024
 - b) Acta General n° GADPS-P-2024-02-AG, de fecha 25 de enero del 2024
 - c) Acta General n° GADPS-P-2024-03-AG, de fecha 29 de enero del 2024
5. Designar un representante de los señores consejeros para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública Vial, de acuerdo a lo que establece el literal d) del Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS "EP", conforme se solicita en el oficio n° GADPS-SG-2023-038-O, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS.
6. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 010 CGPS GADPS 2024, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente al Informe Técnico de Factibilidad N° 02-23-GADPS-DGP-EE-2024 de fecha 26/02/2024, suscrito por el Ing. Civil Edwin Enríquez, Especialista de la Dirección de Planificación, sobre el proyecto denominado: "Asfaltado de la avenida principal de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno".
7. Clausura.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria de consejo se da lectura al memorando No. 530-P-YPH-GADPS.2024, suscrito por el señor prefecto de Sucumbíos Ing. Yofre Poma Herrera, con el cual delega a la señorita Viceprefecta Lic. Paola Palma, para que presida la presente Sesión Ordinaria de Consejo. **Inmediatamente hace uso la palabra la señorita Prefecta encargada quien** saluda cordialmente a todos los presentes al tiempo que solicita al señor secretario general de lectura a la convocatoria establecida para el día de hoy. **Una vez concluida la lectura de la convocatoria la señorita Prefecta (e) manifiesta al Pleno**, que esta es la convocatoria que nos rige la presente sesión ordinaria de consejo, con ello dispone se dé inicio con los puntos del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Constatación del quórum.-** Azes Llumitaxi Darwin Enrique, ALCALDE DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, delega al señor concejal Wilmer Corrales, presente; Buitrón Montenegro Carlos Ernesto, ALCALDE DEL CANTÓN SUCUMBIOS, presente; Cajas Rodas Lorena Soledad, ALCALDESA DEL



CANTON SHUSHUFINDI, delega al señor concejal Jhony Cedeño, presente; Calpa Cuasquer Abner Daniel, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ROSA FLORIDA, presente; De La Cruz Solorzano María Isabel, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN ROQUE, presente; Díaz Morocho Pedro Luis, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 10 DE AGOSTO, presente; Freire Paz Abraham Alfredo, ALCALDE DEL CANTÓN LAGO AGRIO, delega a la señora concejal Verónica Intriago, presente; Guzmán Salazar Manuel Ramón, PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA NUEVA TRONCAL, presente; Palma Ordóñez Anjudy Paola, VICEPREFECTA DE SUCUMBIOS, ENCARGADA DE LA PEFECTURA, presente; Rea Gualoto Ángel Armando, ALCALDE DEL CANTÓN PUTUMAYO, delega al señor consejero Luis Martínez, presente; Sanmartín Sanmartín Wilson Javier, ALCALDE DEL CANTÓN CASCALES, presente; Tangoy Criollo Leine Margoth, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL PUERTO BOLIVAR, presente; Yaguachi Capa Nelson Aldian, ALCALDE DEL CANTON CUYABENO, presente. Registrando la ausencia del señor Poma Herrera Yofre Martín, PREFECTO DE SUCUMBIOS, quien por situaciones de agenda indelegable que debe cumplir en las comunidades de la zona de frontera no puede estar presente en esta reunión de trabajo, quedando como delegada la señorita Viceprefecta de Sucumbíos, Lic. Paola Anjudy Paola Ordoñez, para que en su representación presida esta sesión ordinaria de consejo del 29-02-2024. Por lo tanto el día de hoy se encuentran presentes 13 integrantes de la Cámara Provincial, existiendo el quórum reglamentario conforme lo establece el Art. 320 del COOTAD.

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos. En su representación lo hará la señorita Viceprefecta en calidad de Prefecta Encargada para que la presida.- **Inmediatamente hace uso de la palabra la señorita prefecta encargada** y reitera su saludo formal a los señores Consejeros presentes, a sus delegados, al tiempo que agradece por haberse dado cita a esta importante Sesión Ordinaria de Consejo, en la cual se tratarán temas importantes donde se adoptaran resoluciones que beneficiarán a todos quienes habitamos en esta noble Provincia. Reiterando el agradecimiento formal a los señores integrantes de la cámara provincial que participan de la reunión, da por instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siendo las 10:35.

TERCER PUNTO.- Aprobación del orden del día. **Una vez conocido el punto el señor prefecto** pone a consideración del Pleno el Orden del día, a la vez manifiesta que si algún señor consejero tiene otro punto para que sea tratado en la presente sesión de consejo se informe al respecto, para que sea considerado, ya que por tratarse de una sesión ordinaria de consejo se puede modificar el orden del día, ya sea incluyendo, omitiendo o reformado puntos. Pero si no hay ningún punto más que deba ser tratado entonces se mocione la aprobación del mismo.

Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Daniel Calpa quien luego del saludo cordial a los integrantes del Pleno de Consejo y a toda la parte técnica que están presentes en esta reunión, solicita de ser



posible se inserte un punto más del orden del día referente a la entrega de los vehículos a las Instituciones Educativa el mismo que deberá decir "Conocer y resolver el Informe Jurídico no. 014 CGPS GADPS 2024, de fecha 26-02-2024. Suscrito por el doctor Byron Saritama referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos y bomba a las unidades educativas públicas", pedido que es poyado por todos los señores consejeros para que se incluya lo solicitado por el señor consejero Daniel Calpa como séptimo punto y el octavo sería clausura. Una vez aceptada la inclusión del punto, la señorita prefecta encargada solicita se mocione con respecto al orden del día. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilmer Corrales** y manifiesta que por su lado no tiene otro punto más que tratar y si los demás compañeros consejeros no tienen nada pendiente **mociona** "Aprobar el Orden del día, que está establecido en la convocatoria No. convocatoria NO. GADPS SG 2024 05 C. de fecha 26 de febrero del 2024, incluido el punto que solicito el señor consejero Daniel Calpa". **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por el señor prefecto quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 quienes de manera unánime respaldan la moción presentada por el señor consejero Wilmer Corrales. Una vez aprobado el Orden del Día, en el cual se incluye un punto más solicitado por el señor consejero Daniel Calpa, quedaría de esta manera:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión de Consejo a cargo del Sr. Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos.
3. Aprobación del orden del día
4. Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.
 - d) Acta Gneral n° GADPS-P-2024-01-AG, de fecha 19 de enero del 2024
 - e) Acta General n° GADPS-P-2024-02-AG, de fecha 25 de enero del 2024
 - f) Acta General n° GADPS-P-2024-03-AG, de fecha 29 de enero del 2024
5. Designar un representante de los señores consejeros para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública Vial, de acuerdo a lo que establece el literal d) del Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS "EP", conforme se solicita en el oficio n° GADPS-SG-2023-038-O, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS.
6. Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 010 CGPS GADPS 2024, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Sindica, referente al Informe Técnico de Factibilidad N° 02-23-GADPS-DGP-EE-2024 de fecha 26/02/2024, suscrito por el Ing. Civil Edwin



Enríquez, Especialista de la Dirección de Planificación, sobre el proyecto denominado: "Asfaltado de la avenida principal de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno".

7. Conocer y resolver el Informe Jurídico no. 014 CGPS GADPS 2024, de fecha 26-02-2024. Suscrito por el doctor Byron Saritama referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos y bomba a las unidades educativas públicas.
8. Clausura.

CUARTO PUNTO.-Conocer y aprobar las Actas de Sesiones de Consejo del GADPS.

- a) Acta General n° GADPS SG 2024 01 AG, de fecha 19 de enero del 2024
- b) Acta General n° GADPS SG 2024 02 AG, de fecha 25 de enero del 2024.
- c) Acta General n° GADPS SG 2024 03 AG, de fecha 29 de enero del 2024.

Una vez conocido el punto la señorita prefecta encargada pone a consideración del Pleno el punto. Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Jhony Cedeño y manifiesta que en este punto que consta la aprobación de 3 actas de las sesiones de consejo, sugiere se las apruebe una por una en vista que siempre hay diferentes delegaciones por parte de los señores alcaldes, entonces no todos participan en las sesiones, por ello su propuesta. Sugerencia que es acogida de manera unánime por parte de los señores consejeros presentes en la presente sesión de consejo. **Retoma la palabra la señorita prefecta encargada** y manifiesta que una vez acogida la propuesta del señor consejero Jhony Cedeño entonces, en este momento mocionen para la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2024 01 AG, de fecha 19 de enero del 2024. **Nuevamente solicita la palabra el señor consejero Jhony Cedeño** y manifiesta que ha revisado el contenido del acta que se hace mención en el punto y ha verificado que en la misma consta todo lo tratado en dicha sesión, puesto que estuvo presente, por ello y si no hay alguna observación a la misma mociona: Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2024 01 AG, de fecha 19 de enero del 2024. Moción que es respaldada por el señor consejero Nelson Yaguachi y la señora consejera María de la Cruz, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13 quienes votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Jhony Cedeño. **Acto seguido la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2024 02 AG, de fecha 25 de enero del 2024. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera Verónica Intriago** y manifiesta que estuvo presente en la sesión que hace mención el literal b) del punto



cuatro del orden del día, por lo tanto ha comprobado que lo que consta la misma es todo lo tratado en la sesión que se hace referencia, por ello y si no hay alguna observación por parte de los señores consejeros **mociona** Dar por conocida y aprobada íntegramente el Acta General n° GADPS SG 2024 02 AG, de fecha 25-01-2024. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Luis Martínez, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Verónica Intriago. **Acto seguido la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara la aprobación del Acta General n° GADPS SG 2024 03 AG, de fecha 29 de enero del 2024. **Seguidamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que estuvo presente en la sesión citada y al haber revisado el acta respectiva ha verificado que en la Acta No. 03 del 29-01-2024, consta todo lo tratado y resuelto por la cámara provincial, y si no hay alguna observación sobre la misma por parte de los demás señores consejeros **mociona** Dar por conocida y aprobada íntegramente Acta General n° GADPS SG 2024 03 AG, de fecha 29 de enero del 2024. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.

Acta No. 01

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		



Acta No. 02

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson A.	x		
TOTAL	13		

Acta No. 03

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DAR POR CONOCIDAS Y APROBADAS INTEGRAMENTE LAS ACTAS DE SESIONES DE CONSEJO DEL GADPS.

- a) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2024 01 AG, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2024.**
- b) **ACTA GENERAL N° GADPS SG 2024 02 AG, DE FECHA 25 DE**



ENERO DEL 2024.

c) ACTA GENERAL N° GADPS SG 2024 03 AG, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2024.

Dentro del punto para la aprobación de las actas, el señor consejero Nelson Yaguachi, sugiere que para las próximas convocatorias cuando hayan varias actas pendientes de ser aprobada se incluya un punto para cada acta, ya que como se lo ha venido planteando da lugar a confusiones en el momento de ser tratadas. **QUINTO PUNTO.** – Designar un representante de los señores consejeros para que forme parte del Directorio de la Empresa Pública Vial, de acuerdo a lo que establece el literal **d)** del Art. 6 de la ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS “EP”, conforme se solicita en el oficio n° GADPS-SG-2023-038-O, de fecha 19 de febrero de 2024, suscrito por el Mgtr. Bolívar Freire, Secretario General del GADPS. **Para el efecto el señor secretario general** da lectura la parte pertinente del oficio que se hace referencia en el punto *“De acuerdo a lo que estipula la Ordenanza de Creación Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública Vial, Infraestructura y Asfaltado de Sucumbíos “EP VIAS2”. Conforme lo establecido en el art. 6 “De los Miembros del Directorio en el literal d) Un representante de los Consejeros, designados por el Pleno de las Cámara Provincial, dentro del cual también formara parte del Directorio. En tal consideración, pongo en vuestro conocimiento el particular para que su autoridad disponga al suscrito incluya en un punto del orden del día de la sesión de consejo próxima la designación del Representante de los señores consejero ante la Empresa Pública Vial, Infraestructura y Asfalto de Sucumbíos EP VIAS”* **Una vez concluida la lectura, la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara el tema y nombren a un consejero para que sea parte del directorio de la Empresa Pública Vial Sucumbíos. **Acto seguido solicita la palabra la señorita consejera Leyne Tangoy y** manifiesta que si dentro de la ordenanza establece que un consejero debe ser parte del directorio de la empresa, entonces de entre los consejeros deben elegir a uno para que integre dicho directorio, por lo tanto y si tiene el respaldo necesario **mociona** “Designar a la señora consejera María Isabel de la Cruz Solorzano, para que forme parte e integre el Directorio de la Empresa Pública Vial de Sucumbíos, de acuerdo a lo que establece la “ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBIOS “EP VIAS”, en el art. 6, literal d) del documento antes citado. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Johnny Cedeño, siendo calificada por el señor prefecto, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes votan a favor de la moción presentada por la señora consejera Leine Tangoy.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

DESIGNAR A LA SEÑORA CONSEJERA MARÍA ISABEL DE LA CRUZ SOLORZANO, PARA QUE FORME PARTE E INTEGRO EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL DE SUCUMBÍOS, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE LA "ORDENANZA DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA VIAL, INFRAESTRUCTURA Y ASFALTADO DE SUCUMBÍOS "EP VIAS, EN EL ART. 6, LITERAL D)" DEL DOCUMENTO ANTES CITADO.

Dentro de las votaciones para la designación de la señora consejera María de la Cruz para que sea parte del directorio de la Empresa Vial Sucumbíos, los señores consejeros hacen varias sugerencias al respecto previo a dar su voto y en su orden. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Ernesto Buitrón** y manifiesta que el objetivo de la creación de la empresa pública es para servir y atender a todos los sectores de la provincia de Sucumbíos, ya que los municipios pequeños siempre han sido relegados y no han tenido el apoyo necesario, en el cantón Sucumbíos no hay un metro de asfaltado y eso pasa con la mayoría de los cantones pequeños, entonces el poder no hay que concentrarlo sino más bien hay que distribuirlo en los diferentes sectores, por ello hubiese sido bueno que esta representación sea de otro cantón y no porque esté en contra de Lago Agrío o Shushufindi, pero está muy centrado acá en los dos cantones, por eso si le gustaría que la empresa pública sea más equitativa y pueda llegar a todos los cantones de la provincia de Sucumbíos, y ojala algún momento el cantón Sucumbíos pueda celebrar la ejecución de un metro de asfalto como lo hacen los otros cantones, y no está por demás recordar que en la administración del señor



Orlando Grefa cuando él fungía también como Alcalde y consejero fueron quienes autorizaron el desembolso de 10.000.000,00 dólares para la compra de la maquinaria de asfalto, sin embargo no han sido equitativos. Con todos los cantones, especialmente con el municipio de Sucumbíos, ya han pasado más de 12 años desde que se compró la maquinaria para asfaltar vías y hasta ahora no han sido beneficiados con un metro de asfalto, por ello solicita a la compañera que hoy ha sido delegada para que sea parte de este directorio de la empresa vial, sea quien trabaje para todos y sea ese apoyo para que haya equidad, ya que la fuerza no debe estar en un solo sitio, sino que el apoyo y los trabajos deben ser para todos los rincones de la Provincia de Sucumbíos, por ello nuevamente levanta su voz y reitera que el poder lo están concentrando solo en determinados sitios y otros cantones como Sucumbíos están abandonados. **Sobre el tema la señorita Paola Palma Prefecta encargada manifiesta que** es verdad lo que manifiesta el señor consejero Ernesto Buitrón y es digno de aplaudir su justo reclamo, y es por ello, para que haya más equidad, tanto el señor Prefecto como la Viceprefecta tomaron la iniciativa de que se haga realidad este proyecto y con el apoyo de la cámara provincial se creó la Empresa Pública Vial de Sucumbíos, para poder llegar a todos los sectores de la provincia de Sucumbíos, para tener más libertad de apoyar a todos los recintos, y por eso se han hecho estudios para diferentes cantones no solo para Lago Agrio o Shushufindi, sino para todos los cantones, especialmente para los que aún no han sido beneficiados con los asfaltos como lo es el cantón Sucumbíos, además esta administración se ha caracterizado por ser muy abierta y están para seguir trabajando en conjunto para sacar adelante a la provincia, preferentemente en lo que tiene que con las competencias del Gobierno Provincial. **Inmediatamente solicita la palabra la señora consejera María de la Cruz** y agradece por esta designación a la vez indica que esta administración siempre ha demostrado unidad y el señor prefecto ha trabajado de manera coordinada y equitativa, por eso ahora que la designan como parte del directorio de la Empresa Vial, su compromiso será trabajar de manera articulada y con equidad, la idea es que todos los cantones puedan ser beneficiados con proyectos de vialidad que es el trabajo que va a realizar esta empresa pública. **De igual manera hace uso de la palabra la señora consejera Verónica Intrigado** y manifiesta que como mujer confía mucho en el accionar de las mujeres, por ello cree que el trabajo que va a realizar la señora consejera María de la Cruz será bueno, ya que en materia de vialidad hay muchas cosas que hacer, tanto en aperturas, lastrados, asfaltados, entonces tiene la plena confianza que la señora consejera hará un buen papel dentro del directorio de la empresa vial de Sucumbíos, que tendrá la independencia de poder decidir, y para poder hacer su trabajo, pensando en apoyar a cada una de las parroquias de los cantones, además porque conoce la realidad vial de la provincia, entonces tienen la representatividad no solo en el tema de género sino también como sector rural, también la compañera consejera tiene un criterio propio, por ello confiamos que lo va hacer muy bien,



además es verdad que Lago Agrio es el cantón más grande y por ende muchas necesidades insatisfechas, existen parroquias, recintos en donde no ha llegado aún el tema vial, sin embargo se pone en el lugar del compañero Ernesto Buitrón, así como los demás compañeros alcaldes de los cantones pequeños, pero también confiamos que el objetivo de esta empresa pública vial es poder llegar a cada uno de los lugares más alejados de la provincia, para que el agricultor tenga una vía digna y pueda sacar los productos que siembra, que cosecha pero que finalmente no pueden llevar sus productos de buena calidad al mercado por la falta de vías, por ello todos están pensando para que estos proyectos que han sido pensados por un objetivo más grande se puedan hacer realidad. **También hace uso de la palabra el señor consejero Luis Martínez** y manifiesta que, como ya lo dijo el compañero Ernesto Buitrón es una realidad los cantones pequeños no han sido atendidos por administraciones pasadas por ello hoy que se está creando esta empresa pública, espero y aspiro que con la delegación de la compañera consejera brinde ese respaldo, ese apoyo a los cantones pequeños y se considere el tema vial a toda la Provincia. **De igual manera el señor consejero Wilson Sanmartín** manifiesta que la empresa pública fue creada con la finalidad de que se atiendan de mejor manera a todos los cantones, además el señor prefecto ha venido trabajando de manera articulada, lo ha venido haciendo bien, por ello también cree que la compañera María de la Cruz va a trabajar por todos los cantones, no solo por Shushufindi o Lago Agrio, ya que es verdad que en administraciones anteriores se han venido concentrando las obras en los cantones más grandes, talvez por el tema político, pero lo que queremos es que haya el apoyo para todos, porque los únicos beneficiarios son los ciudadanos de toda la provincia de Sucumbíos, por ello cree que el señor prefecto seguirá haciendo su trabajo de manera equitativa y articulada para el bien de la provincia. **SEXTO PUNTO.** – Conocer y resolver sobre el Informe Jurídico No. 010 CGPS GADPS 2024, de fecha 26 de febrero del 2024, suscrito por el Dr. Bayron Saritama, Coordinador General de Procuraduría Síndica, referente al Informe Técnico de Factibilidad N° 02-23-GADPS-DGP-EE-2024 de fecha 26/02/2024, suscrito por el Ing. Civil Edwin Enríquez, Especialista de la Dirección de Planificación, sobre el proyecto denominado: “Asfaltado de la avenida principal de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno”. **Para el efecto el señor secretario general** da lectura las conclusiones y recomendaciones que emite el procurador síndico del GADPS. **CONCLUSIONES:** De los antecedentes y la normativa señalada, se desprende lo siguiente: 4.1 Los Gobiernos Provinciales tienen competencias para planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluyan las zonas urbanas. Mientras que, los gobiernos municipales tienen competencias para planificar, construir y mantener la vialidad en la zona urbana. 4.2.- Los gobiernos Provinciales pueden ejecutar obras (asfaltado de vías) en la zona urbana, siempre y cuando se cuente con la delegación de competencias del otro nivel de gobierno que tenga la competencia que se requiere en el presente caso, del Gobierno



Municipal de Cuyabeno. Para lo cual, es necesario contar con la autorización del órgano legislativo provincial correspondiente.

RECOMENDACIONES: Toda vez, que el informe técnico establece que el asfaltado de la avenida principal de la parroquia Aguas Negras del cantón Cuyabeno, es técnica y económicamente factible, para que exista la viabilidad jurídica, es necesario que, su autoridad requiera al Seno del Consejo en Pleno del Gobierno Provincial de Sucumbíos que, mediante Resolución autoricen al señor prefecto solicite la delegación de competencias temporales en esta materia al GADM de Cuyabeno, exclusivamente para ejecutar el proyecto referido, por administración directa, así como suscribir el convenio correspondiente. **Una vez concluida la lectura la señorita prefecta encargada** manifiesta que el señor alcalde de Cuyabeno está solicitando se les apoye con el asfaltado de la Avenida principal en la parroquia Aguas Negras, pero como conocemos la vialidad de la parte urbana es competencia de los Municipios, por ello para poder intervenir como gobierno provincial debemos solicitar las competencias a los Municipios, por tanto la cámara provincial debe autorizar al señor prefecto para solicitar las competencias al Gobierno Municipal de Cuyabeno, razón por la cual pone a consideración del Pleno para que deliberen y mocionen al respecto. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Nelson Yaguachi** y manifiesta que este pedido lo ha realizado desde el año anterior y se suponía que el 15 de diciembre se iniciaría con la ejecución de este proyecto y los pobladores del sector estaban esperando y ya vamos por el segundo mes del presente año y no se dan inicio a los trabajos, y como autoridad lo que menos le gusta es quedar mal con sus mandantes, y si era necesario hacer este trámite los técnicos del Gobierno Provincial debían haberle informado a tiempo para poder realizar el proceso respectivo y no se siga alargándose el trámite. En tal consideración en esta oportunidad solicita el apoyo de la cámara provincial para que se pueda iniciar con este trabajo, que se ha venido dilatando, por ello y si tiene el respaldo necesario **Mociona 1)** Autorizar al señor Ing. Yofre Poma Herrera, Prefecto de Sucumbíos, para que solicite las competencias de vialidad al Gobierno Municipal del cantón Cuyabeno, con la finalidad de poder intervenir en la parte urbana del cantón antes citado. **2)** Suscribir un convenio Interinstitucional entre el GAD provincial de Sucumbíos y el GAD Municipal del Cantón Cuyabeno, para la ejecución del proyecto denominado "Asfaltado de la Avenida principal de la parroquia Aguas Negras, cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos", previo a la delegación de la competencia respectiva. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón y la señora consejera Verónica Intriago, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la Cámara Provincial, están presentes 13, quienes votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Nelson Yaguachi.



CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Yaguachi Capa Nelson Aldean	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVEN:

- 1) AUTORIZAR AL SEÑOR ING. YOFRE POMA HERRERA, PREFECTO DE SUCUMBÍOS, PARA QUE SOLICITE LAS COMPETENCIAS DE VIALIDAD AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUYABENO, CON LA FINALIDAD DE PODER INTERVENIR EN LA PARTE URBANA DEL CANTÓN ANTES CITADO.**
- 2) SUSCRIBIR UN CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE SUCUMBÍOS Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUYABENO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ASFALTADO DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA PARROQUIA AGUAS NEGRAS, CANTÓN CUYABENO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS", PREVIO A LA DELEGACIÓN DE LA COMPETENCIA RESPECTIVA**

SÉPTIMO PUNTO. -- Conocer y resolver el Informe Jurídico no. 014 CGPS GADPS 2024, de fecha 26-02-2024. Suscrito por el doctor Byron Saritama referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos y bomba a las unidades educativas públicas. **Para el efecto el señor secretario general da lectura a las conclusiones y recomendaciones:** En virtud de lo expuesto, al ser en beneficio de las Instituciones Educativas la transferencia gratuita o donación que han solicitados los vehículos para las prácticas en la especialidad de mecánica, esta Coordinación Jurídica considera PROCEDENTE atender favorable lo solicitado por las Unidades



Educativas Pacifico Cembranos, Ciudad de Portoviejo, Sebastián de Benalcázar, Unidad educativa Jambelí, Unidad Educativa 8 de Marzo, Unidad Educativa José Joaquín de Olmedo, Unidad Educativa Teniente Coronel, Unidad Educativa Pacayacu, Unidad Educativa Inti Pacari, Unidad Educativa Julio Alvares Crespo, Unidad Educativa Lumbaqui, Unidad Educativa Cuyabeno, y Unidad Educativa Unión y Progreso. Por lo tanto, se recomienda poner en conocimiento del Consejo, a fin de que de acuerdo con lo previsto en el artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en concordancia con literal k) del Art. 50 del referido Código; el Seno del Consejo en Pleno autorice la transferencia gratuita o donación de los bienes (**vehículos y bombas**) a favor las Unidades Educativas antes mencionadas. **Una vez concluida la lectura, la señorita prefecta encargada** pone a consideración de la cámara el tema. **Acto seguido y luego de varias deliberaciones por parte de los señores** consejeros quienes coinciden que para poder tratar este punto debe tener todos los informe necesarios, como son el jurídico, técnico-administrativo, financiero y con ello el consejo en Pleno los revise, analice y puedan adoptar la resolución pertinente y evitar inconvenientes en lo posterior con los órganos de control. **Inmediatamente solicita la palabra el señor consejero Wilson Sanmartín** y manifiesta que es verdad lo que indican los señores consejeros que para poder resolver este punto se necesita más información, debiendo contar con todos los informes pertinentes por lo tanto y si tiene el respaldo **MOCIONA 1)** Dar por conocido el informe Jurídico no. 014 CGPS GADPS 2024, de fecha 26-02-2024, suscrito por el doctor Byron Saritama, referente a la transferencia gratuita y donación de vehículos y bomba a las unidades educativas públicas. **2)** Devolver el trámite a Procuraduría Síndica del GADPS, para que se complete la información y se adjunten los informes: jurídico, técnico-administrativo y financiero, mismos que debe estar bien detallados. **3)** Remitir los informes respectivos a los señores consejeros a fin de que sean revisados y analizados exhaustivamente y en una próxima sesión de consejo tomen la resolución más acertada. **Moción** que es respaldada por el señor consejero Ernesto Buitrón, siendo calificada por la señorita prefecta encargada, quien dispone que por secretaría se someta a votación. **Una vez concluida la votación el señor Secretario** proclama los resultados de los 14 integrantes de la cámara provincial están presentes 13 señores consejeros quienes de manera unánime votan a favor de la moción presentada por el señor consejero Wilson Sanmartín.

CONSEJERO/A	VOTACION		
	AFIRMATIVO	NEGATIVO	BLANCO
Wilmer Corrales (Azes Ll. Darwin E)	x		
Buitrón Montenegro Carlos Ernesto	x		
Jhony Cedeño (Cajas R. Lorena S.)	x		
Calpa Cuasquer Abner Daniel	x		
De la Cruz Solórzano María Isabel	x		



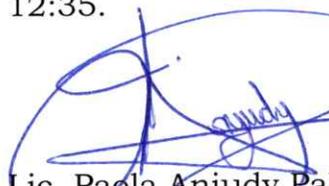
Díaz Morocho Pedro Luis	x		
Verónica Intriago (Freire Paz Abraham)	x		
Guzmán Salazar Manuel Ramón	x		
Palma Ordoñez Anjudy Paola	x		
Poma Herrera Yofre Martin	-		
Luis Martínez (Rea G. Ángel Armando)	x		
Sanmartín Sanmartín Wilson Javier	x		
Tangoy Criollo Leine Margoth	x		
Diana Villalba(Yaguachi Capa Nelson A)	x		
TOTAL	13		

Luego del análisis respectivo, **por unanimidad de votos** de las Sras. Consejeras y Sres. Consejeros presentes y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

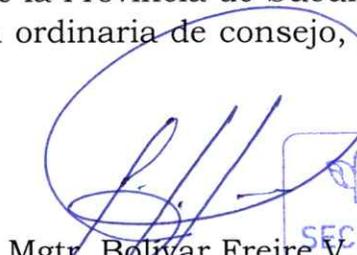
RESUELVEN:

- 1) **DAR POR CONOCIDO EL INFORME JURÍDICO NO. 014 CGPS GADPS 2024, DE FECHA 26-02-2024, SUSCRITO POR EL DOCTOR BYRON SARITAMA, REFERENTE A LA TRANSFERENCIA GRATUITA Y DONACIÓN DE VEHÍCULOS Y BOMBA A LAS UNIDADES EDUCATIVAS PÚBLICAS.**
- 2) **DEVOLVER EL TRÁMITE A PROCURADURÍA SÍNDICA DEL GADPS, PARA QUE SE COMPLETE LA INFORMACIÓN Y SE ADJUNTEN LOS INFORMES: JURÍDICO, TÉCNICO-ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, MISMOS QUE DEBE ESTAR BIEN DETALLADOS.**
- 3) **REMITIR LOS INFORMES RESPECTIVOS A LOS SEÑORES CONSEJEROS A FIN DE QUE SEAN REVISADOS Y ANALIZADOS EXHAUSTIVAMENTE Y EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO TOMEN LA RESOLUCIÓN MÁS ACERTADA.**

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Sin haber más puntos que tratar la señorita Paola Palma Ordoñez, Prefecta de Sucumbíos encargada, agradece a los señores Consejer@s por haber participado en esta importante reunión de trabajo que va en beneficio y desarrollo de la Provincia de Sucumbíos, con ello declara clausurada la primera sesión ordinaria de consejo, siendo las 12:35.


Lic. Paola Anjudy Palma O.
PREFECTA DE SUCUMBIOS (E)




Mgtr. Bolívar Freire V.
SECRETARIO GENERAL





Prefectura de
Sucumbíos

SECRETARÍA GENERAL

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS, CERTIFICA:

Que, los Señores Consejeros Provinciales de Sucumbíos aprobaron por mayoría de votos, el **ACTA GENERAL n° GADPS-P-2024-05-AG**, del 29 de febrero del 2024, en la sesión ordinaria de Consejo del GADPS, realizada el jueves veintiocho de marzo del 2024.- **LO CERTIFICO.-**

Mgtr. Bolívar Freire V.

SECRETARIO GENERAL DEL GADPS

